

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47077 CÓRDOBA

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el Concurso consecutivo seguido en este Juzgado con el n.º 136/2018, con NIG 1402142120180003643, por Auto de fecha 2 de julio de 2018 se ha declarado en concurso a la deudora doña Teresa Sánchez Torres, con NIF 30958540B y domicilio en esta capital en Barriada de Santa Cruz, en calle Inca Garcilaso, 17.

Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC; a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Vázquez Romero, con domicilio postal en Ronda de los Tejares, 16 portal 1 – 5.º – A - CP 14001 y dirección electrónica concursal@mv-asociados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 25 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A180058728-1